

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 27 de Abril de 2.015.-

RESOLUCION Nº 113-SRT-2.015.

EXPTE. Nº 20.117/15.

VISTO:

La Factura Nº 0001-00000058 de la firma "ERNESTO VEGA" Refrigeración, de fecha 20 de abril de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que dicho comprobante corresponde a gasto originado por la reparación de una heladera comercial perteneciente al Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Que, para la preservación de los alimentos utilizados en el Comedor, se hace imprescindible el funcionamiento óptimo de los equipo de conservación (heladeras, freezer).

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), abonado a la firma "ERNESTO VEGA – Refrigeración", por la reparación de una heladera comercial perteneciente al Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), a la partida: 3.3.3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA, del presupuesto del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa